

A Cornelia Chacon, Joha. Reynel, Juana Mayoli vires, cuaxia del Caxmen Trienta, Texonima Hexxans, Maxia Briquelme, Antonia Perez, y Francisca Albarete, discipulas de la Refexida Huertas, aplicamos quaxenta y 3.º Premio à cada una à las tres primexas por que merecieron la maxor censura en la clava de la Doctrina, despues de la niña que se juzgo por mas aprovechada en ella: à las quatro siguientes por que loxaron con perfecta igualdad la calificacion de excelentes en la Doctrina, y en el tratado de buena crianca; y à la ultima por su adelantamiento en la Doctrina y en Cortura Blanca.

Antonía Corta, y Rosa Montañes, discipulas de la maestra Gonzalez, merecen à quaxenta y 2.º premio por que en la Doctrina y en lea alcanzaron nota de excelentes.

Maxia de los Angeles, Maxia Faxica, y Brisa Jimenez, discipulas de la maestra Texnandez, son merecedoras à igual premio que las diez antexiones: las dos primexas por haver merecido aprovacion en la doctrina y censura de excelentes en hilax; y la ultima por que gano la propia nota en Bordax, y fue aprovada en la Doctrina.

Este es nuestro dictamen que proponemos à la Sociedad para que en su vista se sirva resolver lo que